

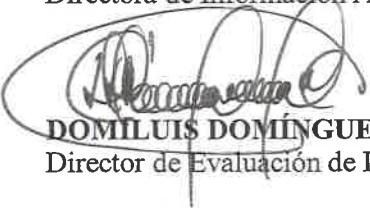


alum
154

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

MEMORANDO-DEEIA-0581-0109-2021

B

PARA: DIANA LAGUNA
Directora de Información Ambiental

DE: DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: Solicitud de Verificación de Coordenadas de Primera Aclaratoria de Modificación de EsIA
FECHA: 1 de septiembre de 2021



Le solicitamos generar una cartografía que nos permita determinar, la ubicación del conjunto de coordenadas aportadas como respuesta a la primera información aclaratoria, correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental categoría II titulado: "**ADENDA CONTRATO N°. AL-1-58-17, REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA EXISTENTE CAISÁN-VOLCÁN Y CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE QUEBRADA BARRILES**", a desarrollarse en el corregimientos de Volcán y Plaza Caisán, distritos de Tierras Altas y Renacimiento, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP)**, la cual incluya Cobertura Boscosa, Uso de Suelo, Cuencas Hidrográficas, Áreas Protegidas e Imagen Satelital.

Las coordenadas se encuentran en DATUM de ubicación: WGS-84

Agradecemos emitir sus comentarios fundamentados en el área de su competencia, a más tardar cinco (5) días hábiles del recibido de la solicitud.

Adjuntamos:

- Coordenadas de ubicación.
- Coordenadas por Estación.

Nota:

- Información digital en carpeta compartida//10.232.9.19/DEEIA_DIAM.
- Incluir verificación de coordenadas del proyecto en archivo KMZ, al remitir la cartografía.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-062-2021**

Fecha de Tramitación (AÑO): 2021

Fecha de Tramitación (MES): JULIO

DDE/A/CP/KS/ac
1c





DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

MEMORANDO-DEEIA-0581-0109-2021

[Signature]

PARA: JOSÉ VICTORIA
Director de Seguridad Hídrica

[Signature]

DE: DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental



ASUNTO: Envío de la respuesta de la primera información aclaratoria al EsIA
FECHA: 01 de septiembre de 2021

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Ingresar Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible la respuesta de la primera información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado: "**ADENDA CONTRATO N°. AL-1-58-17, REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA EXISTENTE CAISÁN-VOLCÁN Y CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE QUEBRADA BARRILES**", a desarrollarse en el corregimientos de Volcán y Plaza Caísan, distritos de Tierras Altas y Renacimiento, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP)**.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-062-2021**

Fecha de Tramitación (AÑO): 2021

Fecha de Tramitación (MES): JULIO

DDE/ACP/ks/ac
[Signature]
bc



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

MEMORANDO-DEEIA-0581-0109-2021

B

PARA: VICTOR FRANCISCO CADAVÍD

Director de Forestal

DE: DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.

Director de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: Envío de la respuesta de la primera información aclaratoria al EsIA

FECHA: 01 de septiembre de 2021



Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Ingresar Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible la respuesta de la primera información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado: “**ADENDA CONTRATO N°. AL-1-58-17, REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA EXISTENTE CAISÁN-VOLCÁN Y CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE QUEBRADA BARRILES**”, a desarrollarse en el corregimientos de Volcán y Plaza Caisán, distritos de Tierras Altas y Renacimiento, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP)**.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-062-2021**

Fecha de Tramitación (AÑO): 2021

Fecha de Tramitación (MES): JULIO

Mig
DDE/ACP/KS/ac
PL

*8/8/2021
11/9/2021
2.01 ✓*

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
MEMORANDO-DEEIA-0581-0109-2021

PARA: KRISLLY QUINTERO
Directora Regional del Ministerio de Ambiente de Chiriquí

B

DE: DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental



ASUNTO: Envío de respuesta de primera información aclaratoria al EsIA
FECHA: 01 de septiembre de 2021

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Ingresar Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible la respuesta de la primera información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado: “ADENDA CONTRATO N°. AL-1-58-17, REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA EXISTENTE CAISÁN-VOLCÁN Y CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE QUEBRADA BARRILES”, a desarrollarse en el corregimientos de Volcán y Plaza Caisán, distritos de Tierras Altas y Renacimiento, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP).

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Adjuntamos copia digital de la respuesta de la primera información aclaratoria

Nº de expediente: **DEIA-II-F-062-2021**

E. Hernández
1-9-21

Fecha de Tramitación (AÑO): 2021

Fecha de Tramitación (MES): JULIO

DDE/ACP/ks/ac
[Signature]